



ORDENANZA - XVII – N° 82

(Antes Ordenanza 33/24)

ARTÍCULO 1.- Se Otorga excepción al proyecto de mensura con unificación y fraccionamiento del inmueble designado: Lote 3 y 4ª – Manzana C – Subdivisión Fracción a – Lote Agrícola 97 de esta ciudad, el referido proyecto presenta dos lotes, con superficie el Lote 3a de 113,53 m2 y con superficie el Lote 3b 404, 55 m2, propiedad de Miguel Alberto Seniuk, Mariano Ángel Seniuk y Margarita Antonia Seniuk.

ARTÍCULO 2.- Se refrenda la presente por la Sra. Secretaria del Honorable Concejo Deliberante.

ARTÍCULO 3.- Se comunica al Departamento Ejecutivo Municipal.



HONORABLE
CONCEJO DELIBERANTE
APÓSTOLES

"2025 - Año de la Protección Integral para Niñas, Niños y Adolescentes y la Lucha contra el Abuso, Grooming y la Violencia en Todas sus Formas"

